Clase 2

IIC 1253

Prof. Pedro Bahamondes

Outline

Ampliando la inducción

Definiciones inductivas

Inducción estructural

Epílogo



Equivalencia de principios de inducción

Teorema

Las siguientes condiciones son equivalentes:

- 1. Principio del buen orden.
- 2. Principio de inducción simple.
- 3. Principio de inducción fuerte.

Equivalencia de principios de inducción

Teorema

Las siguientes condiciones son equivalentes:

- 1. Principio del buen orden.
- 2. Principio de inducción simple.
- 3. Principio de inducción fuerte.

La demostración $1. \Rightarrow 2.$ quedó propuesta y se encuentra desarrollada en las diapos de la clase pasada.

Un tipo especial de definición

PIS (Primera formulación)

Para A un subconjunto de \mathbb{N} . Si se cumple que

- 1. 0 ∈ *A*
- 2. Si $n \in A$, entonces $n + 1 \in A$

entonces $A = \mathbb{N}$.

Un tipo especial de definición

PIS (Primera formulación)

Para A un subconjunto de \mathbb{N} . Si se cumple que

- 1. $0 \in A$
- 2. Si $n \in A$, entonces $n + 1 \in A$

entonces $A = \mathbb{N}$.

Nos sugiere una definición inductiva de $\mathbb N$

Un tipo especial de definición

PIS (Primera formulación)

Para A un subconjunto de \mathbb{N} . Si se cumple que

- 1. $0 \in A$
- 2. Si $n \in A$, entonces $n + 1 \in A$

entonces $A = \mathbb{N}$.

Nos sugiere una definición inductiva de $\mathbb N$

Notemos que posee

- Elemento base (el cero)
- Operador para construir nuevos elementos (operador sucesor)

Definición inductiva de $\mathbb N$

"Definición" (naturales)

El conjunto de los números naturales $\mathbb N$ se define según

- 1. $0 \in \mathbb{N}$
- 2. Si $n \in \mathbb{N}$, entonces $n + 1 \in \mathbb{N}$

Definición inductiva de N

"Definición" (naturales)

El conjunto de los números naturales $\mathbb N$ se define según

- 1. $0 \in \mathbb{N}$
- 2. Si $n \in \mathbb{N}$, entonces $n + 1 \in \mathbb{N}$

¿Es suficiente? ¿Es el único conjunto que cumple ambas reglas?

Definición inductiva de N

Definición (naturales)

El conjunto de los números naturales $\mathbb N$ es el menor conjunto que cumple

- 1. $0 \in \mathbb{N}$
- 2. Si $n \in \mathbb{N}$, entonces $n + 1 \in \mathbb{N}$

Esta **regla de exclusión** exige solo elementos formados con las reglas 1. y 2.

Más allá de N

Con esta idea pudimos definir inductivamente a los naturales

- Caso base
- Operador sucesor

Más allá de N

Con esta idea pudimos definir inductivamente a los naturales

- Caso base
- Operador sucesor

¿Se pueden definir otros conjuntos de forma inductiva?

Objetivos de la clase

- □ Comprender definiciones inductivas
- □ Definir operadores inductivamente
- □ Demostrar propiedades mediante inducción estructural

Outline

Ampliando la inducción

Definiciones inductivas

Inducción estructural

Epílogo

Estrategia

Para definir inductivamente un conjunto necesitamos:

- 1. Un conjunto (no necesariamente finito) de elementos base, que se supondrá que inicialmente pertenecen al conjunto que se quiere definir.
- 2. Un conjunto finito de reglas de construcción de nuevos elementos del conjunto a partir de elementos que ya están en él.
- 3. Establecer que el conjunto es el menor que cumple las reglas.

Estrategia

Para definir inductivamente un conjunto necesitamos:

- 1. Un conjunto (no necesariamente finito) de elementos base, que se supondrá que inicialmente pertenecen al conjunto que se quiere definir.
- Un conjunto finito de reglas de construcción de nuevos elementos del conjunto a partir de elementos que ya están en él.
- 3. Establecer que el conjunto es el menor que cumple las reglas.

Pueden haber infinitos casos base y más de una regla recursiva

Ejemplo

El conjunto de los números pares es el menor conjunto tal que

- 1. El 0 es un número par.
- 2. Si n es número par, n+2 es un número par.

Ejemplo

El conjunto de los números pares es el menor conjunto tal que

- 1. El 0 es un número par.
- 2. Si n es número par, n+2 es un número par.

¿Podemos definir inductivamente algo que no sea un número?

Definición ($\mathcal{L}_{\mathbb{N}}$)

El conjunto $\mathcal{L}_{\mathbb{N}}$ es el menor conjunto que cumple las siguientes reglas:

- 1. $\emptyset \in \mathcal{L}_{\mathbb{N}}$.
- 2. Si $L \in \mathcal{L}_{\mathbb{N}}$ y $k \in \mathbb{N}$, entonces $L \to k \in \mathcal{L}_{\mathbb{N}}$.

Definición ($\mathcal{L}_{\mathbb{N}}$)

El conjunto $\mathcal{L}_{\mathbb{N}}$ es el menor conjunto que cumple las siguientes reglas:

- $1. \ \varnothing \in \mathcal{L}_{\mathbb{N}}.$
- 2. Si $L \in \mathcal{L}_{\mathbb{N}}$ y $k \in \mathbb{N}$, entonces $L \to k \in \mathcal{L}_{\mathbb{N}}$.

¿Qué representan los elementos de $\mathcal{L}_{\mathbb{N}}$?

Ejemplo

Los siguientes son elementos de $\mathcal{L}_{\mathbb{N}}$

- Ø
- $\blacksquare \varnothing \to 6$ o análogamente, $\to 6$ (omitiremos \varnothing cuando hay más elementos)
- $\rightarrow 6 \rightarrow 5 \rightarrow 6 \rightarrow 0$

Definición (listas enlazadas)

El conjunto de las **listas enlazadas** sobre los naturales $\mathcal{L}_{\mathbb{N}}$ es el menor conjunto que cumple las siguientes reglas:

- 1. $\emptyset \in \mathcal{L}_{\mathbb{N}}$.
- 2. Si $L \in \mathcal{L}_{\mathbb{N}}$ y $k \in \mathbb{N}$, entonces $L \to k \in \mathcal{L}_{\mathbb{N}}$.

Definición (listas enlazadas)

El conjunto de las **listas enlazadas** sobre los naturales $\mathcal{L}_{\mathbb{N}}$ es el menor conjunto que cumple las siguientes reglas:

- 1. $\emptyset \in \mathcal{L}_{\mathbb{N}}$.
- 2. Si $L \in \mathcal{L}_{\mathbb{N}}$ y $k \in \mathbb{N}$, entonces $L \to k \in \mathcal{L}_{\mathbb{N}}$.

El operador 2. para $\mathcal{L}_{\mathbb{N}}$ es "agregar flechita y natural al final de una lista"

Además de conjuntos, podemos definir **operaciones o funciones** sobre elementos de conjuntos recursivos

Además de conjuntos, podemos definir **operaciones o funciones** sobre elementos de conjuntos recursivos

Ejemplo

El operador factorial se define sobre $\mathbb N$ según

- 1. 0! = 1
- 2. $(n+1)! = (n+1) \cdot n!$

Además de conjuntos, podemos definir **operaciones o funciones** sobre elementos de conjuntos recursivos

Ejemplo

El operador factorial se define sobre $\mathbb N$ según

- 1. 0! = 1
- 2. $(n+1)! = (n+1) \cdot n!$

Además de operadores, ¿se pueden definir propiedades?

¿Cuándo dos listas enlazadas son iguales?

¿Cuándo dos listas enlazadas son iguales?

- 1. Si alguna es vacía, son iguales si y solo si la otra también es vacía
- 2. Si ninguna es vacía, entonces estamos en un escenario

$$L_1 \rightarrow k_1$$
 versus $L_2 \rightarrow k_2$

En este caso, resulta natural considerar

$$L_1 \rightarrow k_1 = L_2 \rightarrow k_2$$
 si y solo si $L_1 = L_2$ y $k_1 = k_2$

¿Cuándo dos listas enlazadas son iguales?

- 1. Si alguna es vacía, son iguales si y solo si la otra también es vacía
- 2. Si ninguna es vacía, entonces estamos en un escenario

$$L_1 \rightarrow k_1$$
 versus $L_2 \rightarrow k_2$

En este caso, resulta natural considerar

$$L_1 \rightarrow k_1 = L_2 \rightarrow k_2$$
 si y solo si $L_1 = L_2$ y $k_1 = k_2$

Es decir, la **igualdad de listas** se puede definir a partir de la def. de $\mathcal{L}_{\mathbb{N}}$

Solo nos falta ser capaces de demostrar propiedades inductivas

Outline

Ampliando la inducción

Definiciones inductivas

Inducción estructural

Epílogo

Demostración de propiedades inductivas

Consideremos una lista $L \in \mathcal{L}_{\mathbb{N}}$ y la propiedad

P(L): L tiene el mismo número de flechas que de elementos

¿Cómo abordamos esta demostración?

Principio de Inducción estructural

Sea A un conjunto definido inductivamente y P una propiedad sobre los elementos de A. Si se cumple que:

Principio de Inducción estructural

Sea A un conjunto definido inductivamente y P una propiedad sobre los elementos de A. Si se cumple que:

1. Todos los elementos base de A cumplen la propiedad P,

Principio de Inducción estructural

Sea A un conjunto definido inductivamente y P una propiedad sobre los elementos de A. Si se cumple que:

- 1. Todos los elementos base de A cumplen la propiedad P,
- 2. Para cada regla de construcción, si la regla se aplica sobre elementos en A que cumplen la propiedad P, entonces los elementos producidos por la regla también cumplen la propiedad P

Principio de Inducción estructural

Sea A un conjunto definido inductivamente y P una propiedad sobre los elementos de A. Si se cumple que:

- 1. Todos los elementos base de A cumplen la propiedad P,
- Para cada regla de construcción, si la regla se aplica sobre elementos en A que cumplen la propiedad P, entonces los elementos producidos por la regla también cumplen la propiedad P

entonces todos los elementos en A cumplen la propiedad P.

Principio de Inducción estructural

Sea A un conjunto definido inductivamente y P una propiedad sobre los elementos de A. Si se cumple que:

- 1. Todos los elementos base de A cumplen la propiedad P,
- Para cada regla de construcción, si la regla se aplica sobre elementos en A que cumplen la propiedad P, entonces los elementos producidos por la regla también cumplen la propiedad P

entonces todos los elementos en A cumplen la propiedad P.

¡El PIS es un caso particular de este principio!

Ejemplo

P(L): L tiene el mismo número de flechas que de elementos

Ejemplo

P(L): L tiene el mismo número de flechas que de elementos

BI: El único caso base es la lista vacía \emptyset , la cual no tiene flechas ni elementos, y por lo tanto $P(\emptyset)$ es verdadera.

Ejemplo

P(L): L tiene el mismo número de flechas que de elementos

BI: El único caso base es la lista vacía \emptyset , la cual no tiene flechas ni elementos, y por lo tanto $P(\emptyset)$ es verdadera.

HI: Supongamos que una lista cualquiera L cumple P(L), es decir, tiene exactamente la misma cantidad de flechas que de elementos.

Ejemplo

P(L): L tiene el mismo número de flechas que de elementos

BI: El único caso base es la lista vacía \emptyset , la cual no tiene flechas ni elementos, y por lo tanto $P(\emptyset)$ es verdadera.

HI: Supongamos que una lista cualquiera L cumple P(L), es decir, tiene exactamente la misma cantidad de flechas que de elementos.

¿Qué elemento tomamos para la TI?

Ejemplo

HI: Supongamos que una lista cualquiera L cumple P(L), es decir, tiene exactamente la misma cantidad de flechas que de elementos.

TI: Debemos demostrar que $P(L \to k)$ es verdadero, es decir, que $L \to k$ tiene tantas flechas como elementos, con $k \in \mathbb{N}$. Es claro que $L \to k$ tiene exactamente una flecha y un elemento más que L. Por HI, sabemos que L tiene la misma cantidad de flechas y de elementos, y por lo tanto $P(L \to k)$ es verdadera.

Ejemplo

HI: Supongamos que una lista cualquiera L cumple P(L), es decir, tiene exactamente la misma cantidad de flechas que de elementos.

TI: Debemos demostrar que $P(L \to k)$ es verdadero, es decir, que $L \to k$ tiene tantas flechas como elementos, con $k \in \mathbb{N}$. Es claro que $L \to k$ tiene exactamente una flecha y un elemento más que L. Por HI, sabemos que L tiene la misma cantidad de flechas y de elementos, y por lo tanto $P(L \to k)$ es verdadera

Por inducción estructural se sigue que todas las listas en $\mathcal{L}_{\mathbb{N}}$ tienen la misma cantidad de flechas que de elementos.

Ejemplo

HI: Supongamos que una lista cualquiera L cumple P(L), es decir, tiene exactamente la misma cantidad de flechas que de elementos.

TI: Debemos demostrar que $P(L \to k)$ es verdadero, es decir, que $L \to k$ tiene tantas flechas como elementos, con $k \in \mathbb{N}$. Es claro que $L \to k$ tiene exactamente una flecha y un elemento más que L. Por HI, sabemos que L tiene la misma cantidad de flechas y de elementos, y por lo tanto $P(L \to k)$ es verdadera.

Por inducción estructural se sigue que todas las listas en $\mathcal{L}_{\mathbb{N}}$ tienen la misma cantidad de flechas que de elementos.

La def. de $\mathcal{L}_{\mathbb{N}}$ nos guía en las demostraciones de propiedades dentro de $\mathcal{L}_{\mathbb{N}}$

Para demostrar propiedades más complejas en $\mathcal{L}_{\mathbb{N}}$, definamos más operadores.

Para demostrar propiedades más complejas en $\mathcal{L}_{\mathbb{N}}$, definamos más operadores.

Ejemplo

Definiremos los siguientes operadores para listas

Largo, recibe lista y entrega número de elementos (números)

$$|\cdot|: \mathcal{L}_{\mathbb{N}} \to \mathbb{N}$$

■ Suma, recibe lista y entrega la suma de sus elementos

sum :
$$\mathcal{L}_{\mathbb{N}} \to \mathbb{N}$$

■ Máximo, recibe lista y entrega el máximo (o −1 si es vacía)

$$\mathsf{max}:\ \mathcal{L}_{\mathbb{N}}\to\mathbb{N}\cup\{-1\}$$

■ Cabeza, recibe lista no vacía y entrega su primer elemento

head:
$$\mathcal{L}_{\mathbb{N}} \setminus \{\emptyset\} \rightarrow \mathbb{N}$$

Ejemplo

$$|\cdot|: \mathcal{L}_{\mathbb{N}} \to \mathbb{N}$$

Ejemplo

$$|\cdot|\colon \mathcal{L}_{\mathbb{N}} \to \mathbb{N}$$

1.
$$|\varnothing| = 0$$

Ejemplo

$$|\cdot|\colon \mathcal{L}_{\mathbb{N}} \to \mathbb{N}$$

- 1. $|\emptyset| = 0$
- 2. Si $L \in \mathcal{L}_{\mathbb{N}}$ y $k \in \mathbb{N}$, entonces $|L \to k| = |L| + 1$

Ejemplo

$$|\cdot|: \mathcal{L}_{\mathbb{N}} \to \mathbb{N}$$

- 1. $|\emptyset| = 0$
- 2. Si $L \in \mathcal{L}_{\mathbb{N}}$ y $k \in \mathbb{N}$, entonces $|L \to k| = |L| + 1$
- Suma, recibe lista y entrega la suma de sus elementos

$$\mathsf{sum}:\ \mathcal{L}_{\mathbb{N}}\to\mathbb{N}$$

Ejemplo

Largo, recibe lista y entrega número de elementos (números)

$$|\cdot|: \mathcal{L}_{\mathbb{N}} \to \mathbb{N}$$

- 1. $|\emptyset| = 0$
- 2. Si $L \in \mathcal{L}_{\mathbb{N}}$ y $k \in \mathbb{N}$, entonces $|L \to k| = |L| + 1$

■ Suma, recibe lista y entrega la suma de sus elementos

$$\mathsf{sum}:\ \mathcal{L}_{\mathbb{N}}\to\mathbb{N}$$

1.
$$sum(\emptyset) = 0$$

Ejemplo

$$|\cdot|: \mathcal{L}_{\mathbb{N}} \to \mathbb{N}$$

- 1. $|\emptyset| = 0$
- 2. Si $L \in \mathcal{L}_{\mathbb{N}}$ y $k \in \mathbb{N}$, entonces $|L \to k| = |L| + 1$
- Suma, recibe lista y entrega la suma de sus elementos

sum :
$$\mathcal{L}_{\mathbb{N}} \to \mathbb{N}$$

- 1. $sum(\emptyset) = 0$
- 2. Si $L \in \mathcal{L}_{\mathbb{N}}$ y $k \in \mathbb{N}$, entonces sum $(L \to k) = \text{sum}(L) + k$

Ejemplo

■ Máximo, recibe lista y entrega el máximo (o −1 si es vacía)

 $\mathsf{max}:\ \mathcal{L}_{\mathbb{N}}\to\mathbb{N}\cup\{-1\}$

Ejemplo

■ Máximo, recibe lista y entrega el máximo (o −1 si es vacía)

$$\mathsf{max}:\ \mathcal{L}_{\mathbb{N}}\to\mathbb{N}\cup\{-1\}$$

1. $max(\emptyset) = -1$

Ejemplo

■ Máximo, recibe lista y entrega el máximo (o −1 si es vacía)

$$\text{max}:\ \mathcal{L}_{\mathbb{N}}\to\mathbb{N}\cup\{-1\}$$

- 1. $max(\emptyset) = -1$
- 2. Si $L \in \mathcal{L}_{\mathbb{N}}$ y $k \in \mathbb{N}$, entonces

$$\max(L \to k) = \begin{cases} \max(L) & \text{si } \max(L) \ge k \\ k & \text{en otro caso} \end{cases}$$

Ejemplo

■ Máximo, recibe lista y entrega el máximo (o −1 si es vacía)

$$\text{max}:\ \mathcal{L}_{\mathbb{N}}\to\mathbb{N}\cup\{-1\}$$

- 1. $max(\emptyset) = -1$
- 2. Si $L \in \mathcal{L}_{\mathbb{N}}$ y $k \in \mathbb{N}$, entonces

$$\max(L \to k) = \begin{cases} \max(L) & \text{si } \max(L) \ge k \\ k & \text{en otro caso} \end{cases}$$

■ Cabeza, recibe lista no vacía y entrega su primer elemento

$$\mathsf{head}:\ \mathcal{L}_{\mathbb{N}}\setminus\{\varnothing\}\to\mathbb{N}$$

Ejemplo

■ Máximo, recibe lista y entrega el máximo (o −1 si es vacía)

$$\text{max}:\ \mathcal{L}_{\mathbb{N}}\to\mathbb{N}\cup\{-1\}$$

- 1. $max(\emptyset) = -1$
- 2. Si $L \in \mathcal{L}_{\mathbb{N}}$ y $k \in \mathbb{N}$, entonces

$$\max(L \to k) = \begin{cases} \max(L) & \text{si } \max(L) \ge k \\ k & \text{en otro caso} \end{cases}$$

■ Cabeza, recibe lista no vacía y entrega su primer elemento

$$\mathsf{head}:\ \mathcal{L}_{\mathbb{N}}\setminus\{\varnothing\}\to\mathbb{N}$$

1. Si $k \in \mathbb{N}$, entonces head $(\rightarrow k) = k$

Ejemplo

■ Máximo, recibe lista y entrega el máximo (o −1 si es vacía)

$$\text{max}:\ \mathcal{L}_{\mathbb{N}}\to\mathbb{N}\cup\{-1\}$$

- 1. $max(\emptyset) = -1$
- 2. Si $L \in \mathcal{L}_{\mathbb{N}}$ y $k \in \mathbb{N}$, entonces

$$\max(L \to k) = \begin{cases} \max(L) & \text{si } \max(L) \ge k \\ k & \text{en otro caso} \end{cases}$$

■ Cabeza, recibe lista no vacía y entrega su primer elemento

head:
$$\mathcal{L}_{\mathbb{N}} \setminus \{\emptyset\} \to \mathbb{N}$$

- 1. Si $k \in \mathbb{N}$, entonces head $(\rightarrow k) = k$
- 2. Si $L \in \mathcal{L}_{\mathbb{N}}$ no vacía y $k \in \mathbb{N}$, entonces head $(L \to k) = \text{head}(L)$

Además, podemos definir operadores que retornan listas.

Además, podemos definir operadores que retornan listas.

Ejemplo

El operador sufijo recibe una lista no vacía y entrega la lista resultante de sacarle el primer elemento

$$suf \colon \ \mathcal{L}_{\mathbb{N}} \setminus \{\varnothing\} \to \mathcal{L}_{\mathbb{N}}$$

Además, podemos definir operadores que retornan listas.

Ejemplo

El operador sufijo recibe una lista no vacía y entrega la lista resultante de sacarle el primer elemento

$$\mathsf{suf}\colon\thinspace \mathcal{L}_{\mathbb{N}}\setminus\{\varnothing\}\to\mathcal{L}_{\mathbb{N}}$$

1. Si $k \in \mathbb{N}$, entonces suf $(\rightarrow k) = \emptyset$

Además, podemos definir operadores que retornan listas.

Ejemplo

El operador sufijo recibe una lista no vacía y entrega la lista resultante de sacarle el primer elemento

$$\mathsf{suf} \colon \: \mathcal{L}_{\mathbb{N}} \setminus \{\varnothing\} \to \mathcal{L}_{\mathbb{N}}$$

- 1. Si $k \in \mathbb{N}$, entonces suf $(\rightarrow k) = \emptyset$
- 2. Si $L \in \mathcal{L}_{\mathbb{N}}$ no vacía y $k \in \mathbb{N}$, entonces $suf(L \to k) = suf(L) \to k$

Además, podemos definir operadores que retornan listas.

Ejemplo

El operador sufijo recibe una lista no vacía y entrega la lista resultante de sacarle el primer elemento

$$\mathsf{suf} : \ \mathcal{L}_{\mathbb{N}} \setminus \{\varnothing\} \to \mathcal{L}_{\mathbb{N}}$$

- 1. Si $k \in \mathbb{N}$, entonces suf $(\rightarrow k) = \emptyset$
- 2. Si $L \in \mathcal{L}_{\mathbb{N}}$ no vacía y $k \in \mathbb{N}$, entonces $suf(L \to k) = suf(L) \to k$

Con estos operadores podemos demostrar propiedades más complejas en $\mathcal{L}_{\mathbb{N}}$

Teorema (props. listas)

Si $L, L_1, L_2 \in \mathcal{L}_{\mathbb{N}}$, entonces

- 1. $sum(L) \ge 0$
- 2. $\max(L) \leq \operatorname{sum}(L)$
- 3. sum(L) = head(L) + sum(suf(L))
- 4. Si $L_1, L_2 \neq \emptyset$, entonces

$$L_1 = L_2$$
 si y solo si $suf(L_1) = suf(L_2)$ y $sum(L_1) = sum(L_2)$

Teorema (props. listas)

Si $L, L_1, L_2 \in \mathcal{L}_{\mathbb{N}}$, entonces

- 1. $sum(L) \ge 0$
- 2. $max(L) \leq sum(L)$
- 3. sum(L) = head(L) + sum(suf(L))
- 4. Si $L_1, L_2 \neq \emptyset$, entonces

$$L_1 = L_2$$
 si y solo si $suf(L_1) = suf(L_2)$ y $sum(L_1) = sum(L_2)$

Demostraremos 4.

El resto queda propuesto (★)

Demostración

La dirección (\Rightarrow) es trivial.

Teorema (prop. 4. de listas) Sean $L_1, L_2 \in \mathcal{L}_{\mathbb{N}}$. Si $L_1, L_2 \neq \emptyset$, entonces $L_1 = L_2$ si y solo si $suf(L_1) = suf(L_2)$ y $sum(L_1) = sum(L_2)$

Demostración

La dirección (\Rightarrow) es trivial.

Para la dirección (\Leftarrow), supondremos que L_1, L_2 son listas tales que

$$suf(L_1) = suf(L_2)$$
 y $sum(L_1) = sum(L_2)$

Teorema (prop. 4. de listas)

Sean $L_1, L_2 \in \mathcal{L}_{\mathbb{N}}$. Si $L_1, L_2 \neq \emptyset$, entonces

$$L_1 = L_2$$
 si y solo si $suf(L_1) = suf(L_2)$ y $sum(L_1) = sum(L_2)$

Demostración

La dirección (\Rightarrow) es trivial.

Para la dirección (\Leftarrow), supondremos que L_1, L_2 son listas tales que

$$\operatorname{suf}(L_1) = \operatorname{suf}(L_2) \operatorname{y} \operatorname{sum}(L_1) = \operatorname{sum}(L_2)$$

Demostración

Para la dirección (\Leftarrow), supondremos que L_1, L_2 son listas tales que

$$\operatorname{suf}(L_1) = \operatorname{suf}(L_2) \operatorname{y} \operatorname{sum}(L_1) = \operatorname{sum}(L_2)$$

■ BI: Sean $L_1 = \rightarrow k$ y $L_2 = \rightarrow j$ dos listas tales que $suf(L_1) = suf(L_2)$ y $sum(L_1) = sum(L_2)$. Por definición de sum, tenemos que

$$k = \operatorname{sum}(\rightarrow k) = \operatorname{sum}(\rightarrow j) = j$$

y luego k = j. Concluimos que $L_1 = L_2$.

Demostración

Para la dirección (\Leftarrow), supondremos que L_1, L_2 son listas tales que

$$\operatorname{suf}(L_1) = \operatorname{suf}(L_2) \operatorname{y} \operatorname{sum}(L_1) = \operatorname{sum}(L_2)$$

■ **BI:** Sean $L_1 = \rightarrow k$ y $L_2 = \rightarrow j$ dos listas tales que $suf(L_1) = suf(L_2)$ y $sum(L_1) = sum(L_2)$. Por definición de sum, tenemos que

$$k = \operatorname{sum}(\rightarrow k) = \operatorname{sum}(\rightarrow j) = j$$

y luego k = j. Concluimos que $L_1 = L_2$.

■ **HI:** Dadas dos listas L_1 y L_2 cualquiera, supongamos que si $suf(L_1) = suf(L_2)$ y $sum(L_1) = sum(L_2)$, entonces $L_1 = L_2$.

Demostración

Para la dirección (\Leftarrow), supondremos que L_1, L_2 son listas tales que

$$\operatorname{suf}(L_1) = \operatorname{suf}(L_2) \operatorname{y} \operatorname{sum}(L_1) = \operatorname{sum}(L_2)$$

■ **BI:** Sean $L_1 = \rightarrow k$ y $L_2 = \rightarrow j$ dos listas tales que $suf(L_1) = suf(L_2)$ y $sum(L_1) = sum(L_2)$. Por definición de sum, tenemos que

$$k = \operatorname{sum}(\rightarrow k) = \operatorname{sum}(\rightarrow j) = j$$

- y luego k = j. Concluimos que $L_1 = L_2$.
- **HI:** Dadas dos listas L_1 y L_2 cualquiera, supongamos que si $suf(L_1) = suf(L_2)$ y $sum(L_1) = sum(L_2)$, entonces $L_1 = L_2$.

Ojo: el antecedente de la **HI** no necesariamente se cumple. Cuando se cumple, entonces podemos concluir que $L_1 = L_2$

- **HI:** Dadas dos listas L_1 y L_2 cualquiera, supongamos que si $suf(L_1) = suf(L_2)$ y $sum(L_1) = sum(L_2)$, entonces $L_1 = L_2$.
- **TI:** Sean ahora dos listas $L_1 o k$ y $L_2 o j$. Queremos demostrar que si $suf(L_1 o k) = suf(L_2 o j)$ y $sum(L_1 o k) = sum(L_2 o j)$, entonces $L_1 o k = L_2 o j$.

- **HI:** Dadas dos listas L_1 y L_2 cualquiera, supongamos que si $suf(L_1) = suf(L_2)$ y $sum(L_1) = sum(L_2)$, entonces $L_1 = L_2$.
- **TI:** Sean ahora dos listas $L_1 o k$ y $L_2 o j$. Queremos demostrar que si $suf(L_1 o k) = suf(L_2 o j)$ y $sum(L_1 o k) = sum(L_2 o j)$, entonces $L_1 o k = L_2 o j$.

Supongamos entonces que $suf(L_1 \rightarrow k) = suf(L_2 \rightarrow j)$ y $sum(L_1 \rightarrow k) = sum(L_2 \rightarrow j)$.

- **HI:** Dadas dos listas L_1 y L_2 cualquiera, supongamos que si $suf(L_1) = suf(L_2)$ y $sum(L_1) = sum(L_2)$, entonces $L_1 = L_2$.
- TI: Sean ahora dos listas $L_1 \to k$ y $L_2 \to j$. Queremos demostrar que si $suf(L_1 \to k) = suf(L_2 \to j)$ y $sum(L_1 \to k) = sum(L_2 \to j)$, entonces $L_1 \to k = L_2 \to j$.

Supongamos entonces que $\operatorname{suf}(L_1 \to k) = \operatorname{suf}(L_2 \to j)$ y $\operatorname{sum}(L_1 \to k) = \operatorname{sum}(L_2 \to j)$. Por definición de ambas funciones, obtenemos que $\operatorname{suf}(L_1) \to k = \operatorname{suf}(L_2) \to j$

$$\operatorname{suf}(L_1) \to k = \operatorname{suf}(L_2) \to j$$

 $\operatorname{sum}(L_1) + k = \operatorname{sum}(L_2) + j$

- **HI:** Dadas dos listas L_1 y L_2 cualquiera, supongamos que si $suf(L_1) = suf(L_2)$ y $sum(L_1) = sum(L_2)$, entonces $L_1 = L_2$.
- **TI:** Sean ahora dos listas $L_1 \to k$ y $L_2 \to j$. Queremos demostrar que si $suf(L_1 \to k) = suf(L_2 \to j)$ y $sum(L_1 \to k) = sum(L_2 \to j)$, entonces $L_1 \to k = L_2 \to j$.

Supongamos entonces que $suf(L_1 \rightarrow k) = suf(L_2 \rightarrow j)$ y $sum(L_1 \rightarrow k) = sum(L_2 \rightarrow j)$. Por definición de ambas funciones, obtenemos que $suf(L_1) \rightarrow k = suf(L_2) \rightarrow j$

$$\operatorname{sut}(L_1) \to k = \operatorname{sut}(L_2) \to j$$

 $\operatorname{sum}(L_1) + k = \operatorname{sum}(L_2) + j$

Por igualdad de listas, sabemos que necesariamente $suf(L_1) = suf(L_2)$ y k = j.

- **HI:** Dadas dos listas L_1 y L_2 cualquiera, supongamos que si $suf(L_1) = suf(L_2)$ y $sum(L_1) = sum(L_2)$, entonces $L_1 = L_2$.
- **TI:** Sean ahora dos listas $L_1 \to k$ y $L_2 \to j$. Queremos demostrar que si $suf(L_1 \to k) = suf(L_2 \to j)$ y $sum(L_1 \to k) = sum(L_2 \to j)$, entonces $L_1 \to k = L_2 \to j$.

Supongamos entonces que $suf(L_1 \rightarrow k) = suf(L_2 \rightarrow j)$ y $sum(L_1 \rightarrow k) = sum(L_2 \rightarrow j)$. Por definición de ambas funciones, obtenemos que $suf(L_1) \rightarrow k = suf(L_2) \rightarrow j$

$$\operatorname{suf}(L_1) \to k = \operatorname{suf}(L_2) \to j$$

 $\operatorname{sum}(L_1) + k = \operatorname{sum}(L_2) + j$

Por igualdad de listas, sabemos que necesariamente $suf(L_1) = suf(L_2)$ y k = j. Usando este último resultado, obtenemos también que $sum(L_1) = sum(L_2)$.

- **HI:** Dadas dos listas L_1 y L_2 cualquiera, supongamos que si $suf(L_1) = suf(L_2)$ y $sum(L_1) = sum(L_2)$, entonces $L_1 = L_2$.
- TI: Sean ahora dos listas $L_1 \to k$ y $L_2 \to j$. Queremos demostrar que si $suf(L_1 \to k) = suf(L_2 \to j)$ y $sum(L_1 \to k) = sum(L_2 \to j)$, entonces $L_1 \to k = L_2 \to j$.

Supongamos entonces que $suf(L_1 \rightarrow k) = suf(L_2 \rightarrow j)$ y $sum(L_1 \rightarrow k) = sum(L_2 \rightarrow j)$. Por definición de ambas funciones, obtenemos que $suf(L_1) \rightarrow k = suf(L_2) \rightarrow j$

$$\operatorname{sut}(L_1) \to k = \operatorname{sut}(L_2) \to j$$

 $\operatorname{sum}(L_1) + k = \operatorname{sum}(L_2) + j$

Por igualdad de listas, sabemos que necesariamente $\operatorname{suf}(L_1)=\operatorname{suf}(L_2)$ y k=j. Usando este último resultado, obtenemos también que $\operatorname{sum}(L_1)=\operatorname{sum}(L_2)$. Luego, por **HI** tenemos que $L_1=L_2$, y como k=j concluimos que $L_1\to k=L_2\to j$.

Outline

Ampliando la inducción

Definiciones inductivas

Inducción estructural

Epílogo

Objetivos de la clase

- □ Comprender definiciones inductivas
- □ Definir operadores inductivamente
- □ Demostrar propiedades mediante inducción estructural